



Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00206/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/051/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2744/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012277
FECHA: 10/02/2020
HORA: 12:50
FIRMADO: Mario

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12845/9403
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML



“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Milpa Alta, Ciudad de México a 4 de febrero de 2020

OFICIO AMA/051/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/656.11/2019 y referente al escrito MDPPOSA/CSP/2744/2019, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba la proposición con Punto de Acuerdo de fecha 7 de noviembre del 2019, que a la letra establece lo siguiente:

“Cuarto.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que se presupuesten los recursos suficientes en sus proyectos de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de realizar las acciones y adecuaciones en materia de eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica en todos sus inmuebles de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 19 de febrero del presente año.”

Al respecto, informo a usted que de manera progresiva se han implementado las acciones pertinentes con la finalidad de eficientar el ahorro de energía eléctrica en los bienes muebles e inmuebles asignados a esta Alcaldía.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

JAOH/ELGA*



Gobierno de
los pueblos

